

**CONCURSO DE CARTELES**  
**VII CREASPORT**



## **OBJETO DEL CONCURSO**

El premio pretende estimular la creatividad de los artistas participantes y fomentar la difusión del VII CREASPORT, Certamen de Artes Creativas, Actividad Física y Deporte, que tendrá lugar en Lorca.

El cartel anunciador será la pieza más visible en todas las acciones de comunicación que se realicen (publicaciones, redes sociales, etc.). Los carteles de ediciones anteriores, así como todo lo relativo al CREASPORT, puede consultarse en la web oficial, [creasport.es](http://creasport.es).

El Foro de Educación Física y Deportes, el Ayuntamiento de Lorca, y en su nombre el CREASPORT, convocan el concurso de acuerdo con las siguientes bases:

### **1. PARTICIPANTES**

Podrán tomar parte en el concurso artistas plásticos mayores de edad, de cualquier nacionalidad. Los trabajos han ser originales y no pueden haber estado premiados anteriormente en ningún otro certamen ni haber sido presentados en ediciones anteriores del concurso Creasport. Cada concursante podrá presentar una sola obra.

### **2. CONTENIDO**

Los trabajos presentados deberán hacer referencia al mundo de la actividad física y los valores asociados al deporte, considerando la singularidad del CREASPORT y su objeto. En el cartel deberá figurar, con caracteres claramente legibles, el siguiente texto:

VII CREASPORT

Literatura, fotografía y cortometraje deportivo

La organización podrá solicitar al autor la variación de elementos del cartel (posición del texto, tipografía ..) a fin de que se integre correctamente la información, logos de patrocinadores...

### **3. PLAZOS**

La fecha de recepción de las obras para el concurso finalizará el 30 de junio 2024, a las 24h.

### **4. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS**

Los modelos estarán confeccionados con los siguientes requisitos técnicos, adecuados para enviar como archivo adjunto de correo electrónico:

- Formato vertical, tamaño A1, dimensión en mm: 841x594 mm, dimensión en píxeles 300 ppp: 9933 x 7016.
- En archivo JPG, coeficiente de calidad = 8 (aproximadamente, 14.5 Mb), sin sangres.
- Se deben reservar 30 mm en blanco en la parte inferior -a modo de faldón- para que, posteriormente, se puedan insertar los logotipos de la organización y patrocinadores.
- El cartel podrá realizarse con cualquier técnica que permita su reproducción (ilustración, fotografía, diseño gráfico...), aunque para su envío ha de editarse al formato técnico solicitado.

### **5. ENVÍO**

Solo se aceptarán envíos digitales, por correo electrónico. En el asunto del mensaje debe figurar: CONCURSO CARTEL VII CREASPORT. Los trabajos se enviarán, en un solo

email, a la siguiente dirección de correo: creasportcartel@gmail.com, adjuntando dos archivos al mismo:

- Adjunto 1. El archivo de imagen de la obra, identificado con el título de esta, ajustado técnicamente a la base 4 de la convocatoria.
- Adjunto 2. Un archivo de texto, identificado con el título de la obra, en formato PDF, donde se hará constar nombre, apellidos, teléfono, dirección completa, imagen del DNI por las dos caras y un breve currículum artístico.

## **6. PREMIO**

CREASPORT concederá un único premio de quinientos euros (500 €) al autor/a del cartel del VII Certamen de Artes Creativas y Deporte (CREASPORT). Este premio estará sujeto a la retención de IRPF conforme establece la legislación vigente.

## **7. JURADO**

El Comité seleccionador estará integrado por profesionales de la imagen y miembros del equipo CREASPORT. La valoración del cartel para la concesión del premio se hará en función de:

- La calidad gráfica y plástica de la obra.
- La relevancia y originalidad de la propuesta.
- La eficacia comunicadora o informativa.

## **8. DERECHOS**

El Certamen CREASPORT será el legítimo propietario de la obra premiada y de los derechos de explotación sobre la misma, así como los de reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública y difusión en todos los soportes y plataformas presentes y futuras, sin limitación alguna. Los concursantes se harán responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir, de cualquier naturaleza, presentadas por terceros relativas a originalidad, copias, etc. del trabajo ganador, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

Las obras más representativas, de entre todas las seleccionadas, se podrán proyectar en la sala donde se celebre la Gala del VII CREASPORT; aunque, en todo caso, la propiedad intelectual de los trabajos no premiados seguirá siendo de los respectivos autores. Una vez finalizada la gala esas obras, junto al resto de las participantes no ganadoras, serán destruidas.

## **9. FALLO**

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público a través de los medios de comunicación, en la web [creasport.es](http://creasport.es) y personalmente al ganador, durante la primera semana de julio de 2024.

El jurado podrá declarar desierto el certamen en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes para ser premiado.

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las bases. El Jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases.